

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003234

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (32-2019)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019), yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país; hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. César Augusto Conde Rada, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y el **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente. El **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, presentó excusa, la cual es aceptada por el Consejo Consultivo. El Presidente del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y uno guión dos mil diecinueve (31-2019). **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Of. DE-4340-2019, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado en el Of. CC-182-2019, donde se requirió información sobre el actual estado de todos los equipos provistos por la entidad Easy Marketing, S.A., su ubicación, si se están utilizando o no, y sus condiciones, tanto generales como específicas y sobre todo, los planes para ellos en el corto, mediano y largo plazo. **2.2** Of. DE-4333-2019, al que se adjunta el Of. AI-874-2019, que contiene los informes de auditoría y cartas a la gerencia, correspondiente al mes de junio del 2019, trasladados por la Unidad de Auditoría Interna. **2.3** Of. DE-4245-2019, por medio del cual se informa que han quedado enterados de lo informado a través del Of. CC-178-2019, en el cual se ratifica la recomendación a la Dirección Ejecutiva, relativa a brindar todo el apoyo necesario al Registro Central de las Personas y a la Dirección de Informática y Estadística, para asegurar un buen funcionamiento de los sistemas y, por ende, una buena prestación de los servicios a la población. **2.4** Of. DE-4423-2019, por medio del cual se traslada copia del informe de avance físico y financiero, correspondiente al mes de junio de 2019. **2.5** Of. DE-4256-2019, por medio del cual se informa lo siguiente: **a)** en relación a la recomendación de tomar las medidas presupuestarias necesarias para que se dote a la Dirección de Informática y Estadística de los activos necesarios para que el RENAP cumpla



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003235

con las funciones que le asigna la Ley, quedando enterados de lo informado; y **b)** en relación al tema de la subasta electrónica inversa, se traslada copia de los oficios DA-SC-DC-872-2019 y DA-SC-DC-902-2019, que contienen informe sobre cómo se puede implementar en la adquisición de todo tipo de bienes por medio de dicha subasta. **2.6** Of. DE-4231-2019, por medio del cual en respuesta al Of. CC-186-2019 se traslada copia del Oficio DIE-1328-2019, relacionado con las medidas que se están tomando en relación al Contrato Administrativo 55-2008 y su ampliación 25-2016, así como informe pormenorizado acerca del historial del Sistema del Registro Civil -SIRECI-. **2.7** Oficio DE-4146-2019 (traslado de información, análisis y estudio del artículo 17 del Acuerdo de Directorio 104-2015), y Oficio DE-4258-2019, (información relacionada sobre el estudio del proyecto para la prestación de servicios de inscripción de defunción las 24 horas a nivel departamental). Por medio de esos oficios se da respuesta a lo solicitado en el Of. CC-173-2019, en el que se requirió información sobre el estudio del proyecto "Plan para la Prestación de servicios de inscripción de defunción las 24 horas a nivel departamental". **2.8** Acuerdo de Directorio número 20-2019, por medio del cual se adiciona el artículo 25 Ter del Acuerdo de Directorio número 36-2011, que contiene el "Reglamento de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas" Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y uno guión dos mil diecinueve (31-2019). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Se procede a dar lectura al Of. DE-4340-2019, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado en el Of. CC-182-2019, donde se requirió información sobre el actual estado de todos los equipos provistos por la entidad Easy Marketing, S.A., su ubicación, si se están utilizando o no, y sus condiciones, tanto generales como específicas y sobre todo, los planes para ellos en el corto, mediano y largo plazo. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informática para su análisis y posterior entrega de informe. **2.2** Se procede a dar lectura al Of. DE-4333-2019, al que se adjunta el Of. AI-874-2019, que contiene los informes de auditoría y cartas a la gerencia, correspondiente al mes de junio del 2019, trasladados por la Unidad de Auditoría Interna. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **2.3** Se procede a dar lectura al Of. DE-4245-2019, por medio del cual se informa que han quedado enterados de lo informado a través del oficio CC-178-2019, en el cual se ratifica la recomendación a la Dirección Ejecutiva, relativa a brindar todo el apoyo necesario al Registro Central de las Personas y a la Dirección de Informática y Estadística, para asegurar un buen funcionamiento de los sistemas y, por ende, una buena prestación de los servicios a la población. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Se procede a dar lectura al Of. DE-4423-2019, por medio del cual se traslada copia del informe de avance físico y financiero, correspondiente al mes de junio de 2019. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **2.5** Se procede a dar lectura al Of. DE-4256-2019, por medio del cual se informa lo siguiente: **a)** En relación a la recomendación de tomar las medidas presupuestarias necesarias para que se dote a la Dirección de Informática y Estadística de los activos necesarios para que el RENAP cumpla con las funciones que le asigna la Ley,



CONSEJO CONSULTIVO  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
GUATEMALA, G. A.  
215

quedando enterados de lo informado; y b) En relación al tema de la subasta electrónica inversa, se traslada copia de los oficios DA-SC-DC-872-2019 y DA-SC-DC-902-2019, que contienen informe sobre cómo se puede implementar en la adquisición de todo tipo de bienes por medio de dicha subasta. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda: en relación al inciso a) Darse por enterado y, al inciso b) Traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **2.6** Se procede a dar lectura al Of. DE-4231-2019, por medio del cual en respuesta al Of. CC-186-2019 se traslada copia del Oficio DIE-1328-2019, relacionado con las medidas que se están tomando en relación al Contrato Administrativo 55-2008 y su ampliación 25-2016, así como informe pormenorizado acerca del historial del Sistema del Registro Civil -SIRECI-. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **2.7** Oficio DE-4146-2019 (traslado de información, análisis y estudio del artículo 17 del Acuerdo de Directorio 104-2015), y Oficio DE-4258-2019, (información relacionada sobre el estudio del proyecto para la prestación de servicios de inscripción de defunción las 24 horas a nivel departamental). Por medio de esos oficios se da respuesta a lo solicitado en el Of. CC-173-2019, en el que se requirió información sobre el estudio del proyecto "Plan para la Prestación de servicios de inscripción de defunción las 24 horas a nivel departamental". Para el análisis de este expediente, el Consejo Consultivo empieza por señalar que en Guatemala, salvo en el municipio de la Ciudad de Guatemala, los fines de semana y días de asueto y licencias, no se pueden inscribir los hechos y actos relacionados con el estado civil y capacidad de las personas, porque las oficinas registrales no se encuentran abiertas al público. Presupuestariamente no existen recursos financieros para habilitar en la totalidad de las oficinas registrales del país una ventanilla igual a la que funciona en la capital. Para el caso de las defunciones, cabe preguntarse ¿las personas que fallecen posterior al cierre de las oficinas, son inhumadas antes de que se realice el registro de ese hecho?. De ser así cabría hacer una serie de análisis, estudios y recomendaciones para corregir tal extremo de conformidad con lo que establece el artículo dos de la Ley del Registro Nacional de las Personas. Por otro lado también se considera necesario mejorar la calidad del registro de los hechos, como por ejemplo la residencia y las causas de muerte del difunto. A continuación se procede a dar lectura a los oficios identificados en el título de este inciso, a los que se adjuntan dictámenes y opiniones de diferentes órganos del Registro Nacional de las Personas, sin embargo, los mismos no concluyen en una propuesta consensuada para resolver la problemática que señaló el Consejo Consultivo en el punto sexto del acta número 16-2019. Por todo lo anterior, este órgano encarga a sus asesores emitan un dictamen conjunto sobre los expedientes relacionados. **2.8** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 20-2019, por medio del cual se adiciona el artículo 25 Ter del Acuerdo de Directorio número 36-2011, que contiene el "Reglamento de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas". El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado César Augusto Conde Rada, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes seis de agosto de dos mil diecinueve, a las siete horas con quince



3/5

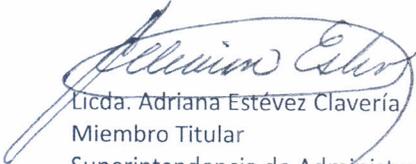
minutos en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Presidente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT-



Licda. Silvia Liliانا Castillo Martínez  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT-



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



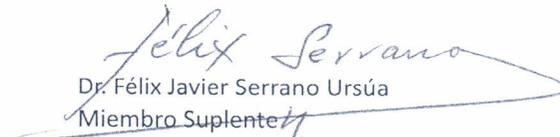
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular, Secretario  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



**Consejo Consultivo**

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número treinta y dos guión dos mil diecinueve (32-2019), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día treinta de julio de dos mil diecinueve. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el seis de agosto de dos mil diecinueve.

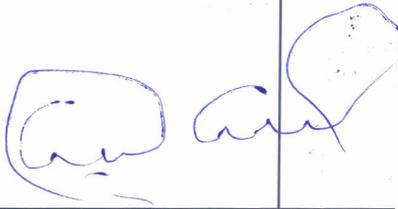
Firma:



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Secretario



Firma:



Vo.Bo. Lic. César Augusto Conde Rada  
Presidente

